



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía TLALPAN



FOLIO

1156/5/2023

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 14/6/2023

Para el predio ubicado en la calle TEHUAJOLOCO

Colonia PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC

Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 33

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

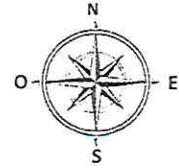
II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición 14/6/2023

Zona Histórica Si No
Afectación Si No

Zona Patrimonial Si No
Restricciones Si No

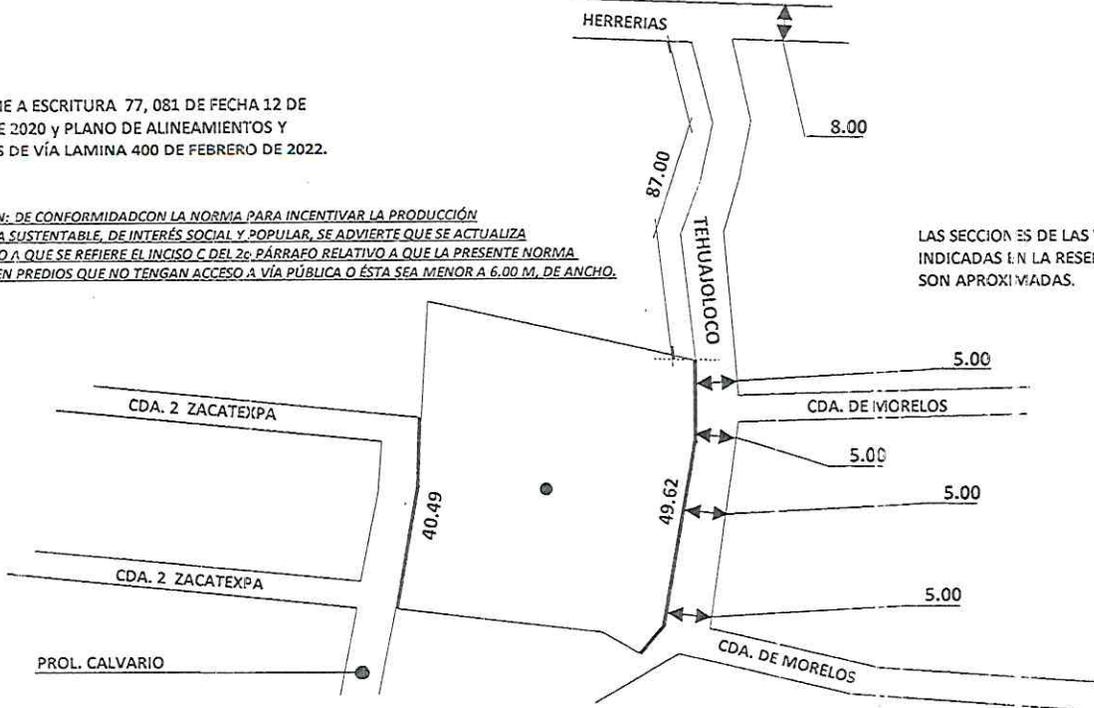
al frente _____ al fondo _____



CONFORME A ESCRITURA 77, 081 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020 y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 400 DE FEBRERO DE 2022.

RESTRICCIÓN: DE CONFORMIDAD CON LA NORMA PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA SUSTENTABLE, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, SE ADVIERTE QUE SE ACTUALIZA EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL INCISO C DEL 2º PÁRRAFO RELATIVO A QUE LA PRESENTE NORMA NO APLICA EN PREDIOS QUE NO TENGAN ACCESO A VÍA PÚBLICA O ÉSTA SEA MENOR A 6.00 M, DE ANCHO.

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.



Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

JDT

Elaboró

Expide y Autoriza

Lic. Humberto Adolfo García Hernández
JUD de Alineamientos y Numeros Oficiales

Dr. Fernando Silis Flores
Director de Planeación y Control

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México por el que se delega las facultades contempladas en el capítulo IV, páginas 4 Y 5 del Manual de Organización del Organismo Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro M-02/260122-OPA-TPL-11/010189, otorgado por la Dirección ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 400 PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE.

LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS POR EL SOLICITANTE A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

Sello de Autorización